

Pronunciamiento de la Red de Lomas del Perú frente a los proyectos de ley que atentan contra la sostenibilidad de la vida en nuestras ciudades

En medio de la emergencia sanitaria por el coronavirus que enfrenta nuestro país, algunos miembros del actual Congreso de la República han presentado seis (06) proyectos de ley que promueven la formalización de las ocupaciones informales acontecidas en la última década:

1) Paúl García	Acción Popular - Proyecto de Ley N° 5218
2) Mártires Lizana	Fuerza Popular - Proyecto de Ley N° 4870
3) María Martina Gallardo	Podemos Perú - Proyecto de Ley N° 4922
4) Angélica Palomino	Partido Morado - Proyecto de Ley N° 5010
5) Héctor Maquera	Unión por el Perú - Proyecto de Ley N° 5262
6) Eduardo Acate	Alianza Para el Progreso - Proyecto de Ley N° 5563

Al respecto, las personas e instituciones que formamos la Red de Lomas del Perú **nos pronunciamos en contra de estas iniciativas por el grave riesgo que presentan al trabajo de conservación de las lomas que realizamos en estos delicados ecosistemas costeros**. Alertamos de las consecuencias negativas que tendría su aprobación sobre estas formaciones vegetales, así como sobre la calidad de vida de la población más vulnerable que vive en torno a ellas:

1. La Red de Lomas del Perú, y muchas otras organizaciones públicas y privadas, llevamos muchos años trabajando en la conservación y promoción de las lomas costeras. En el caso de Lima Metropolitana, estas lomas representan un gran espacio público y reserva ambiental del que pueden disfrutar todos los limeños. Por eso, **desde diciembre de 2019, contamos con la primera Área de Conservación Regional de Lima, “Sistema de Lomas de Lima”, aprobada mediante decreto supremo N° 011-2019-MINAM**. No obstante, las lomas no han dejado de estar amenazadas por la constante ocupación y lotización, aparentemente ligada al tráfico de tierras.
2. Las estrategias que usan los traficantes de tierras son conocidas. Estas personas, aprovechando la ausencia de autoridades del Estado, ocupan grandes extensiones de suelo público para lotizar y vender, sin importar que estos suelos tengan protección ambiental, como es el caso de las lomas, o que se encuentren en zonas de riesgo. Luego, mediante funcionarios corruptos gestionan las constancias de posesión para esos nuevos lotes, entregadas por las municipalidades distritales, en el marco de la Ley N° 28687 - Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos. También es conocida la **violencia que ejercen los traficantes sobre las familias y defensores ambientales que se oponen a sus negocios**.
3. Hemos sido testigos de que las constancias de posesión son entregadas por las municipalidades aun cuando entran en contradicción con las normas de protección de lomas y zonas de riesgo. Tal es el caso de la **Ordenanza N° 235-2017 del distrito de Villa María del Triunfo y la Ordenanza N° 515-2017 del distrito del Rímac**. Ninguna comunicación de la Superintendencia de Bienes Estatales – SBN ni de congresistas logró la derogación de esas ordenanzas irregulares, y no existen controles ni sanciones que garanticen que esto deje de suceder.



Por lo expuesto, estamos convencidos que los proyectos de ley presentados por el actual Congreso de la República pretenden ampliar y consolidar el reconocimiento de las ocupaciones informales que están invadiendo las lomas, y otros espacios públicos de importancia ambiental para la ciudad, para que se incluyan a las que sucedieron en la última década a través de la modificación de la Ley N°28687.

Así, lejos de preocuparse por brindar acceso a una vivienda digna para las familias más vulnerables, los proyectos de ley presentados en el Congreso insisten en promover una política de lotización de tierras públicas, lo que, a nuestro parecer, constituye una política que no cambia la injusticia social y ambiental en la que vivimos.

Ante esto, los miembros de la Red de Lomas del Perú alertamos que este tipo de proyectos de ley incentiva, consolida y legitima el accionar de los traficantes de tierras. Exhortamos a los Congresistas y bancadas respectivas a reflexionar y retirar estos proyectos de ley por el bien de toda la ciudadanía.

Lima, 19 de junio de 2020.